

Carmen de Patagones, 27 de Abril de 2021.
Expediente 4084-585HCD/21.

VISTO:

El expediente N° 4084-585HCD/20, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Carolina Natalia Sena, DNI: 26.842.070, solicita pedido de espacio público para estacionar su vehículo dominio KHT 856 sobre la vereda frente a su domicilio en Mitre N° 166 en función de lo expuesto sobre su situación de salud que atraviesa su progenitora.

Que, su mamá María del Carmen Lattanzi D.N.I 5.118.231 padece hemiplejia espástica siendo esta la razón por la que deja el vehículo en el sitio para poder allanar la dificultad de desplazamiento para entrar y salir de su vivienda.

Que, como requiere la normativa en la última parte del Inciso 3 del Artículo 49° de la ley Nacional de Transito, debería instalarse el señalamiento vertical allí regulado, que función de la reglamentación del Artículo 22° Anexo L sistema de Señalización Uniforme. La señalización debería adecuarse a lo prescripto en su Capítulo III, R17 Estacionamiento exclusivo y sus incisos,

Que, a tal fin Corresponde dictar la norma legal pertinente.

Que, en la Reanudación de la 4° Sesión Ordinaria del día 26-04-21, los concejales aprueban por unanimidad modificar el Despacho de Comisión, agregando al 1° artículo la frase "por vía de excepción".-

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Autorícese a la Sra. Carolina Natalia Sena, DNI: 26.842.070, por vía de excepción al uso de espacio público en el sector frente al Domicilio de calle Mitre 166 de C. de Patagones, para estacionar su vehículo dominio KHT 856.-----

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, al Área de Transito, el pintado del cordón y la cartelaria correspondiente la cual debe contar con su número de ordenanza, logo de discapacidad.-----

ARTÍCULO 3°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

**MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES**



**JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA REANUDACION DE LA 4° SESION ORDINARIA DEL DIA 21-04-21 PASADA A CUARTO INTERMEDIO PARA EL DIA 26-04-21. 7° REUNIÓN. 4° BIMODAL. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3392.-

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 857/2021